

Ley Karin: Después de un mes, el resultado está sorprendiendo a todos

Llevamos un poco más de un mes desde que comenzó a regir la nueva Ley Karin. Ya hay datos (ACHS) que estarían indicando un aumento exponencial en las presentaciones de denuncias asociadas a esta nueva normativa.

Por ejemplo, se menciona que son más de 2.000 las denuncias en un solo mes, muy por sobre lo proyectado y que, claramente, es una señal que se debe revisar.

Lo primero que podríamos preguntarnos es si realmente hay tanta violencia o acoso laboral en las empresas o es una mala interpretación aún de la ley por parte de los trabajadores.

Otra mirada de estos datos podría ser que tenemos un problema a nivel nacional de trato entre las personas y que esta norma estaría siendo una buena herramienta para solucionar y aclarar temas de acoso y violencia laboral.

Una tercera mirada, la cual se verá en el corto plazo y sería bueno conocer resultados, dice relación con cuántas de estas denuncias serán reales o tendrán un resultado positivo para el denunciante. Esto debido a que aún está en proceso el hecho de entender qué es lo que califica como Ley Karin, y no hay que olvidar que son denuncias confidencia-



Francisco González Pizarro, gerente general de Vertical Hunter – www.verticalhunter.cl

les y no anónimas, por lo que los canales y protocolos en las empresas deben ser bien establecidos y afinados en el tiempo.

Hay varias preguntas al final de este primer mes que nos podríamos hacer, después de ver el volumen de denuncias. Algunas de ellas son ¿Están las herramientas para dar respuesta a este volumen de denuncias en un corto plazo? ¿Si hay empresas que aún no han implementado el canal interno para denunciar, el sistema será capaz de abordar un mayor número de denuncias? Por último, y creo que es lo más crítico ¿Qué estamos haciendo como sociedad para evitar que las futuras generaciones tengan que utilizar la Ley Karin?

En definitiva, sólo el tiempo dará a conocer el real impacto y utilidad de la Ley Karin.